MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS - 2024– 005854 -REGI7 / AREAD-GRUFI – 3.1

Villavicencio, 03 MAY 2024

Señor Mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Evaluación Económica proceso ***PN UPRES META SA SI 018 2024***

Comedidamente me permito enviar al señor Mayor, la evaluación económica posterior a la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes interesados que publicaron en el portal único de contratación SECOP II, dentro del proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024***, cuyo objeto es el ***"PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7."***

El valor estimado es de ***DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($215.800.000,00) M/CTE****, distribuidos de la siguiente manera:*

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-008-005 Servicios de Soporte	UPRES META	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7.	16	7 MESES Y 29 DIAS	215.800.000,00	215.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**215.800.000,00**

Amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal (SIIF II) No 15224 de fecha 19-03-2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.

Las ofertas presentadas han sido recepcionadas a través del portal de Secop II en el siguiente orden y en el mismo se procede a realizar la verificación:

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
UPRES VILLAVICENCIO 2024Open in New Tab	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS	15/04/2024 14:09
PRAIS PN UPRES META SA SI 018 2024 copiaOpen in New Tab	SERVICIOS PRAIS S.A.S	15/04/2024 14:33
MARESTER SAS BIC - PN UPRES META SA SI 018 2024 Open in New Tab	MARESTER	15/04/2024 14:47

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

2. FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación económica están establecidos en el sobre No. 2 de la plataforma SECOP II.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente en la sesión cuestionario del expediente electrónico del proceso se dispondrá a diligenciar para el el valor total del presupuesto aprobado para el contrato, es decir un valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($215.800.000,00) M/CTE,** el Porcentaje de descuento se aplicará para cada ítem, el cual será establecido automáticamente por el sistema de la plataforma del SECOP II como precio base al momento del desarrollo de la SUBASTA.

Todos los precios allí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el futuro CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

Evaluación de Precio: los proponentes deberán presentar la propuesta inicial, las cuales solo se abrirán en el caso de que su propuesta sea considerada como hábil (se considera propuesta hábil aquella que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras solicitadas en el presente proceso; El descuento en la PROPUESTA inicial debe presentarse debidamente diligenciado conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, bajo los parámetros indicados por Colombia compra eficiente "**OFERTA ECONÓMICA INICIAL**". Los valores ofertados se presentan con I.V.A. incluido si aplica, por lo tanto, los proponentes para presentar su oferta inicial y en los lances debe tener claro esta situación, además debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el suministro y demás inherentes a la ejecución del contrato, por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", la adjudicación se realizará por subasta inversa. El porcentaje lance mínimo será el siguiente:

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL TECHO ESTABLECIDO	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	32.523.996	__2__ %

NOTA: En atención a la normatividad legal vigente para los contratos con empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales, empresas de servicio de vigilancia y aseo, se aplicará el (AIU).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE MERCADO	PORCENTAJE INICIAL
1	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 500 L	221.069	__2__ %
2	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 1.000 L	221.069	
3	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 2.000 L	800.000	
4	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 3.000 L.	663.207	
5	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 10.000 L	1.500.000	

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido. Superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y sin adjudicación parcial. Es decir, NO SE ACEPTARÁN COSTOS ADICIONALES por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL TECHO ESTABLECIDO
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	32.523.996

NOTA: En atención a la normatividad legal vigente para los contratos con empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales, empresas de servicio de vigilancia y aseo, se aplicará el (AIU).

Se solicita al oferente la discriminación por porcentaje asignado a cada variable del AIU e IVA AIU.

SUBTOTAL			
AIU	Administración	%	
	Imprevisto	%	
	Utilidad	%	
	TOTALIDAD AIU		
	IVA AIU	19%	
	VALOR TOTAL MES		

NOTA: Porcentaje ofertado aplicara para todos los ítems

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO ESTABLECIDO
1	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 500 L	221.069
2	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 1.000 L	221.069
3	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 2.000 L	800.000
4	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 3.000 L.	663.207
5	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 10.000 L	1.500.000

2.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe presentarse en el Secop II – SOBRE No 2 – OFERTA ECONÓMICA.

Para establecer el valor de la oferta, el Proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos y la propuesta económica del presente pliego de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los tributos nacionales y distritales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

Se presume para todos los efectos que los tributos a que haya lugar con ocasión al presente proceso, se encuentran incluidos en el precio ofertado.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la oferta económica.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas el resultado final no corresponde al real. En todo caso no se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión, diferencia o ausencia de información referente al precio ofertado.

En el evento en que, de la corrección aritmética del precio ofertado por el proponente, supere el presupuesto oficial o no cumpla las condiciones establecidas en el presente proceso, ésta será RECHAZADA.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el contratista en caso de adjudicación.

En caso de existir discrepancia en la oferta entre lo dispuesto en letras y números, prevalecerá el valor manifestado en letras, el cual no estará sujeto a cambios o ajustes. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del oferente.

El Proponente al momento de ofertar el precio debe tener en cuenta el costo del proceso a ofertar; establecido en el formato que para este fin determine el pliego de condiciones, en pesos colombianos.

El Proponente debe diligenciar la información de la oferta económica del Secop II señalando claramente los datos requeridos en el mismo, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, margen de utilidad, las prestaciones, salarios del personal ofrecido y demás gastos requeridos, para el precio ofertado.

El Proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar el porcentaje de descuento por lote o lotes., lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

El precio ofertado en la propuesta es fijo durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

El precio ofertado deberá cubrir todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar a la fecha de presentación de la presente subasta inversa y las utilidades del Contratista. En el precio ofertado se entenderá incluido dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el Oferente no incluya el precio de un ítem en el proceso a ofertar en la tabla prevista, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta.

2.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El Proponente deberá adjuntar certificación bancaria vigente.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa. Esta certificación no debe tener fecha de expedición mayor a 30 días.

Nota: en el evento de estar el PRESUPUESTO OFICIAL en moneda extranjera, la cuenta bancaria deberá ser del exterior a nombre del proponente o su Representante Legal.

2.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

El proponente deberá anexar a la propuesta certificación vigente de la inscripción del contador y/o revisor fiscal que suscribió los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, no superior tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente contratación, fotocopia de la tarjeta profesional y documento de identidad.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

En caso de consorcios y/o uniones temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal, deberá presentar el Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes o certificación de vigencia de la inscripción del contador que certifica los estados financieros por la Junta Central de Contadores.

2.5. CRITERIOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

Se deben garantizar:

- **Sostenimiento de los precios:** Los precios se deben sostener durante toda la vigencia del contrato, diligenciar el Formulario SOSTENIBILIDAD DE LOS PRECIOS de este documento.
- **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, diligenciar el Formulario INTEGRIDAD DE PRECIOS de este documento.

EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de los oferentes del proceso de contratación ***PN UPRES META SA SI 018 2024*** se evidencia que ha quedado únicamente el oferente **SERVICIOS PRAIS S.A.S** identificado con **NIT.900.228.904-1** como único **HABILITADO:**

OFERENTE	Habilitación Económica Según comunicación GS-2024-005640-REGI7-AREAD-GRUFI-3.1	Habilitación Jurídica Según comunicación GS-2024-042457-UPRES-ASJUR	Habilitación Técnica Según comunicación GS-2024-043384-AREAD-GRUCO
INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS NIT.900.610.019-1	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado
SERVICIOS PRAIS S.A.S NIT.900.228.904-1	Habilitado	Habilitado	Habilitado
MARESTER S.A.S NIT.901.551.226-1	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado

Oferta Económica

JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

Villavicencio, 14 de abril de 2024

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el proceso Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN UPRES META SA SI 018 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7."

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

1. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes", La adjudicación se realizara por subasta inversa electrónica. El porcentaje base para la puja será el siguiente:

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL TECHO ESTABLECIDO	PORCENTAJE INICIAL
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	32.523.996	__2__ %

NOTA: En atención a la normatividad legal vigente para los contratos con empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales, empresas de servicio de vigilancia y aseo, se aplicará el (AIU).

Dirección: Oficina Principal Cl 34 No 39 13 Villavicencio–Meta
Email: serviciospraissas@gmail.com
Sitio Web: serviciosprais.com
Celular: 3108111305

Se solicita al oferente la discriminación por porcentaje asignado a cada variable del AIU e IVA AIU.

SUBTOTAL			28.483.928,58
AIU	Administración	5%	1.424.196,43
	Imprevisto	3%	854.517,86
	Utilidad	2%	569.678,57
	TOTALIDAD AIU		2.848.393
	IVA AIU	19%	541.194,64
	VALOR TOTAL MES		31.873.516,08

NOTA: Porcentaje ofertado aplicara para todos los ítems

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE MERCADO	PORCENTAJE INICIAL
1	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 500 L	221.069	__2__ %
2	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 1.000 L	221.069	
3	LAVADO DE TANQUE ELEVADO DE 2.000 L	800.000	
4	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 3.000 L.	663.207	
5	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO DE 10.000 L	1.500.000	

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Como quiera que no es factible tomar los antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta, y con el fin

Dirección: Oficina Principal Cl 34 No 39 13 Villavicencio–Meta
Email: serviciospraissas@gmail.com
Sitio Web: serviciosprais.com
Celular: 3108111305

de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar de que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de estos tipos de elementos y que están en condiciones de igualdad, se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el 2%.

FORMA DE ADJUDICAR.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total por todos los ítems, de acuerdo a la menor oferta presentada en la subasta electrónica, todos los ítems de los Ítem; si se presenta una menor oferta por los ítems. No ofertar la totalidad de los ítems inhabilita la oferta.

El proponente,

Representante Legal:	AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
C.C	40.395.247 de Villavicencio
Nombre Proponente:	SERVICIOS PRAIS SAS
Nit:	901.228.904-1
Dirección:	Cl 34 No 39 13
Teléfono:	3108111305
Correo electrónico:	serviciospraissas@gmail.com
No Folios:	#folios Secop II

SERVICIOS PRAIS SAS
Nombre: AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 40.395.247 de Villavicencio

Certificación Bancaria

Se verifica certificación bancaria a nombre del oferente Cuenta de Ahorros DAMAS número 097000044129 con fecha de expedición del 7 de abril de 2024.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Certificado de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la junta central de contadores y documentos de identificación.

Se verifica la documentación relacionada en el presente ítem, la cual hizo parte de los requisitos habilitantes de orden económico.

Integridad de los precios

Se procede a verificar la documentación requerida, la cual se observa a continuación que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

INTEGRIDAD DE PRECIOS

Villavicencio, 14 de abril de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Ciudad.

Referencia: Integridad de precios, Proceso Número PN UPRES META SA SI 018 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7."

Yo AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES en mi calidad de representante legal de la entidad SERVICIOS PRAIS SAS bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

El proponente,

Representante Legal:	AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
C.C	40.395.247 de Villavicencio
Nombre Proponente:	SERVICIOS PRAIS SAS
Nit:	901.228.904-1
Dirección:	Cl 34 No 39 13
Teléfono:	3108111305
Correo electrónico:	serviciospraissas@gmail.com
No Folios:	#folios Secop II

SERVICIOS PRAIS SAS
Nombre: AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 40.395.247 de Villavicencio

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Villavicencio, 14 de abril de 2024

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Ciudad.

El suscrito AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES identificado con cédula de ciudadanía No 40395247 actuando como representante legal de la sociedad SERVICIOS PRAIS SAS con NIT. 901228904-1 me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso número PN UPRES META SA SI 018 202 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7.", durante la vigencia, adiciones y en caso de que se llegara a sustituir los recursos.

El proponente,

Representante Legal:	AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
C.C	40.395.247 de Villavicencio
Nombre Proponente:	SERVICIOS PRAIS SAS
Nit:	901.228.904-1
Dirección:	Cl 34 No 39 13
Teléfono:	3108111305
Correo electrónico:	serviciospraissas@gmail.com
No Folios:	#folios Secop II

SERVICIOS PRAIS SAS
Nombre: AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 40.395.247 de Villavicencio

OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Teniendo en cuenta la información anterior, y en atención al numeral 2.1.3.3.1 de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, pongo en consideración la presente evaluación de oferta económica, teniendo en cuenta que quedó como único habilitado el oferente **SERVICIOS PRAIS S.A.S** para ser analizado por el comité de adquisiciones de la Regional de la Unidad Prestadora de Salud Meta para fines pertinentes dentro del proceso ***PN UPRES META SA SI 018 2024***.

Por último, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactada por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas mis actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

PRO02. KAROL JULIETH MANCERA VARGAS
Contadora RASES 7

Elaboró: PRO02. KAROL JULIETH MANCERA VARGAS
Contadora RASES 7

Apoyo:

Fecha de elaboración: 3/05/2024
Ubicación: Calle 15 15A – 33 Barrio El Estero

Calle 15 15A – 33 Barrio El Estero
Teléfono(s) 3107921860
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Fecha:	Villavicencio, 03 de Mayo de 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora finalización**	12:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta.		

ACTA 009 ARLOF – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES, SUBSANACION DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICA Y RECOMENDACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Desarrollo de la reunión
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, siendo las 11:00 horas del día 03 de Mayo de 2024, se reunieron los integrantes del comité de adquisiciones, a fin de verificar la reevaluaciones realizada por el comité evaluador, asignado en la resolución No 058 del 10/04/2024, para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024.**

2. Lectura del Acta anterior

Se procede a dar lectura del acta **No. 005 ARLOF-GRUCO – 17.5,** de fecha 18 de Abril de 2024, signada por el comité de adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, que trata de la verificación de ofertas, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024**, cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7**", por el valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($215.800.000,00) M/CTE**, donde se contó con la participación de las siguientes entidades.

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META SA SI 018 2024**, y de conformidad con el cronograma oficial establecido en el proceso, mediante el Pliego de Condiciones Definitivo de fecha 10 de Abril de 2024, se procede a identificar cronológicamente las ofertas recibidas, de la siguiente manera, el día 15/04/2024 a las 15:00 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

No	ENTIDAD	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	900610019-1	15/04/2024 2:09 PM
2	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	15/04/2024 2:33 PM
3	MARESTER SAS BIC	901551226-1	15/04/2024 2:47 PM

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Los comités realizan los informes de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024,** así:

FINANCIERO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2024 005026 AREAD GRUFI de fecha 18 de Abril de 2024.	**GS-2024 037519 UPRES ARJUR** de fecha 17 de Abril de 2024.	**GS-2024 037613- ARLOF-GRUCO** de fecha 18 de Abril de 2024.

Frente a este informe los oferentes podrán presentar los documentos subsanables y/o presentar observaciones conforme a lo establecido en el pliego de condiciones para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024**, a fin de continuar con los trámites correspondientes, de acuerdo a la norma

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	900610019-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	MARESTER SAS BIC	901551226-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: La Evaluación Preliminar hace parte integral del presente proceso, la cual fue publicada en el SECOP II.

Frente a este informe los oferentes podrán presentar los documentos subsanables y/o presentar observaciones conforme a lo establecido en el pliego de condiciones para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024**, a fin de continuar con los trámites correspondientes, de acuerdo a la norma.

3. Verificación de los compromisos

Para el día 18 de Abril de 2024 a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se dio publicidad a los informes de evaluación y de conformidad al procedimiento establecido en el Decreto 1510 del 2013 y de acuerdo a lo anterior los oferentes contarán con el término de tres (03) días hábiles a partir de la publicación en el portal único de contratación para la presentación de observaciones a la evaluación y/o subsanación de la misma, con plazo hasta el 23 de Abril de 2024 a las 19:00 HORAS.

4. Desarrollo de la reunión

La Unidad Prestadora de Salud Meta, en curso del **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024,** dentro del plazo establecido fueron presentadas observaciones al informe de evaluación, por parte de los oferentes, ante la naturaleza de la observación y con apego al debido proceso y al derecho a la defensa que rigen las actividades de la administración, la Unidad Prestadora de Salud Meta, decidió otorgar un término hasta el 25 de Abril de 2024 a las 19:00 HORAS, a las entidades para que manifiesten y aclaren en respecto a la observación, así mismo para que **ALLEGUEN** la sustenten la información y adjunte la documentación que estimen conveniente para desvirtuar la observación hechas a sus propuestas en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024.**

Mediante mensajes en el portal único de contratación SECOP II, archivos adjuntos para realizar el uso del debido derecho a la defensa que rige nuestra constitución colombiana en los siguientes termino, así:

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos de aclaraciones los siguientes oferentes, las cuales fueron anexados en las ofertas, así:

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	25/04/2024 6:48:02 PM	CO1.MSG.6079136
SERVICIOS PRAIS S.A.S	24/04/2024 1:02:43 PM	CO1.MSG.6067483

Que fueron presentadas observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de las sociedades comerciales INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S, SERVICIOS PRAIS S.A.S y MARESTER SAS BIC, a las cuales se les dio respuesta mediante oficio GS-2024-042559-ARLOF-GRUCO del 30/04/2024 y fueron publicadas en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Mediante oficio No. GS-2024 042377 ARLOF GRUCO de fecha 29 de Abril de 2024, se realizó la reevaluación técnica de los documentos presentados, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION TECNICA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	900610019-1	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	MARESTER SAS BIC	901551226-1	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Mediante oficio No. GS-2024 042457 UPRES-ASJUR de fecha 30 de Abril de 2024, se realizó la reevaluación jurídica de los documentos presentados, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION JURIDICA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	900610019-1	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	CUMPLE	HABILITADO
3	MARESTER SAS BIC	901551226-1	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Mediante oficio No. GS-2024 005640 AREAD GRUFI de fecha 30 de Abril de 2024, se realizó la reevaluación financiera de los documentos presentados, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION FINANCIERA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	900610019-1	CUMPLE	HABILITADO
2	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	CUMPLE	HABILITADO
3	MARESTER SAS BIC	901551226-1	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Para el día 30 de Abril de 2024 a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se dio publicidad a los informes de reevaluación, se hace el requerimiento de documentos subsanables de acuerdo al concepto emitido por el comité financiero, con el fin de ser cargados en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co..

Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co — SECOP II el 02/05/2024 se recibe por parte de la sociedad comercial SERVICIOS PRAIS S.A.S oferente participante, los documentos requeridos el día 30/04/2024 por parte de los comités, dándose tramite para reverificación:

Mediante oficio No. GS-2024 043384 AREAD - GRUCO de fecha 02 de Mayo de 2024, se realizó la reevaluación jurídica de los documentos presentados, así:

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION TECNICA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	900610019-1	NO CUMPLE	OFERTA RECHAZADA
2	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	CUMPLE	HABILITADO
3	MARESTER SAS BIC	901551226-1	NO CUMPLE	OFERTA RECHAZADA

Que el día 02/05/2024 se realiza la apertura del sobre económico donde los oferentes realizaron los siguientes % de descuento inicial, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	% ENTREGADO EN LA PROPUESTA
1	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	2 %

Mediante oficio No. GS-2024 005854 AREAD GRUFI de fecha 03 de Mayo de 2024, se realizó la evaluación económica del documento presentado, así:

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION ECONOMICA	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACION
1	SERVICIOS PRAIS S.A.S	901228904-1	CUMPLE	HABILITADO

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso establecido en el SECOP II, no se realiza subasta electrónica, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015:

> *"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *(...)*
>
> 4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica.*
>
> 5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (...)"*

Dando cumplimiento a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y en concordancia en su ARTÍCULO 20 FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR, que señala: i) Recomendar al delegatario de contratación el sentido de la decisión a adoptar para la definición del proceso, para lo cual, presentará la respectiva sustentación ante el Comité de Adquisiciones.

El comité de adquisiciones luego de escuchar y verificar las evaluaciones emitidas por los Comités Jurídico, Técnico, Financiero, y verificar las evaluaciones, frente a lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso contractual del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PN UPRES META SA SI 018 2024**, aprueba las evaluaciones presentadas.

El comité de adquisiciones aprueba por unanimidad recomendar al señor ordenador del gasto, la publicación en el portal de contratación del informe evaluación presentado por los comités evaluadores y adjudicación del presente proceso contractual.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Por lo anterior y en virtud de lo anteriormente expuesto y dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo, el comité de adquisiciones verifica el proceso y aprueba por unanimidad y recomiendan al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso a la oferta presentada para la sociedad comercial **SERVICIOS PRAIS SAS**. identificada con NIT **901228904-1**, representada legalmente por la señora **AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía No **40.395.247 de Villavicencio**, cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7**", por el valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($215.800.000,00) M/CTE**, por cumplir con los Requisitos habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad; de igual manera se solicita autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

5. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicación acta	Funcionario de Contrato	03/05/2024
Realizar resolución de adjudicación y minuta contractual	Funcionario de Contrato	03/05/2024

CT. LUISA FERNANDA MEJÍA ROJAS
Jefe Contratos

IT. YORMI SCANDRA CARDENAS VARGAS
Responsable de Planeación UPRES META

CT. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
Jefe Administrativo

CPS 04. DANIELA CRUZ NARVÁEZ
Abogada RASES No.7

Elaboro: SI. Diego Mauricio Meneses Galvis
Analista Grupo Contratos UPRES META
Fecha de elaboración: 03-05-2024.

Calle 15 -15 –N° 33 Barrio el Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG